

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 19
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
 La Cantidad de \$ 1,830,574 UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) Y PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2012.-
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Totales	Debe	Haber
			0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,830,574	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,830,574
	Totales	1,830,574	1,830,574



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 MORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero